



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE
ACLARACIONES**

DURANGO, DGO, 19 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-010-IR-2020 NO. PAQ

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/008/2020

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
208043	REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS "B" "C" "D" Y "L" Y REHABILITACIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN EDIFICIO "E"	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #1 10DST00010	BLVD. FELIPE PESCADOR	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Desarrollos y
- 2.- Construcciones ITOKO
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____

REPRESENTANTE

ARA Elmer Steven
Acosta García

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BORREGO



PARA TODOS
Dgo

**MINUTA DE JUNTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA PAQUETE N°
LICITACIÓN N° INIFEED-010-IR-2020**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA:

	OBRA	LUGAR	COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	MUNICIPIO
208043	REHABILITACION GENERAL DE EDIFICIOS "B", "C", "D" Y "L" Y REHABILITACION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN EDIFICIO "E"	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA. NO. 1	BLVD. FELIPE PESCADOR	DURANGO, DGO.

SIENDO LAS 9:00 HRS, DEL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2020, Y ENCONTRÁNDONOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL "INIFEED (INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN JUAN ESCUTIA Y VICENTE SUAREZ COL. EL REFUGIO, DURANGO, DGO., SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES CON RESPECTO A LA LICITACIÓN NUM. INIFEED-010-IR-2020 CUYOS DATOS GENERALES SE DETALLAN AL INICIO DE ESTA MINUTA. .

PUNTOS GENERALES:

- 1.- LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL "INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO" (I.N.I.F.E.E.D.), ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS EN BASES DE CONCURSO.
- 2.- ES REQUISITO QUE EL PERSONAL DE TRABAJO SE COMPORTE SIEMPRE CON RESPETO HACIA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE ESTE PLANTEL TENIENDO SIEMPRE PRESENTE EL BUEN COMPORTAMIENTO ANTE TODO. CASO OMISO A ESTA ACLARACION, SE TOMARAN DECISIONES AL RESPETO Y SE SOLICITARA EL CAMBIO DE ESTE PERSONAL.
- 3.- SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES, Y ESTAS NOTAS.
- 4.- SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y LA COLOCACIÓN DE 2 A 3 BAÑOS PORTÁTILES PARA EL USO DE SU PERSONAL DEBIENDO DE PERMANECER HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA Y TOMANDO EN CUENTA QUE SE TENDAR BASTANTE PERSONAL TRABAJANDO.
- 5.- EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRAMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
- 6.- EN TODOS LOS CASOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERAS DE ALUMINIO, ESTAS SERAN CORREDIZAS Y NO DE GUILLOTINA Y SE RESPETARA EL ESPESOR DEL ALUMINIO EL CUAL ESTA INDICADO EN PLANOS PROYECTO.
- 7.- EL VIDRIO DEBERA SER COMO LO INDICA EL CONCEPTO, FILTRASOL Y DE 6 MM. DE SPESOR.
- 8.- PARA TODOS LOS CASOS, LOS MATERIALES PRODUCTO DEL DESMONTAJE, SERAN REGRESADOS A LOS PATIOS O BODEGAS DEL INIFEED PARA QUE SE CONCIERE EN SUS COSTOS Y SE PRORREATE EN SUS CONCEPTOS DE DESMONTAJES.
- 9.- SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL COMITÉ DE LA MISMA.
- 10.- PARA LOS EDIFICIOS "B", "C" Y "L", DONDE EXISTEN PROTECCIONES, EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE COLOCACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO, DEBERA INCLUIR EL MOVIMIENTO DE ANCLAS QUE FIJAN LA PROTECCION EXISTENTE PARA QUE SE PUEDA COLOCAR EL REPIZON DE ALUMINIO NUEVO, POR LO QUE NO SE PAGARA COMO TAL.
- 11.- SE DEBERA DE CONSIDERAR PARA EL EDIF. "D" EN EL CONCEPTO DE SUM. Y COLOC. DE PROTECCION, ESTA SERA DE ACUERDO AL PROYECTO ESTABLECIDO Y SU FIJACION CONCIERARA PLACA DE ACERO ANCLADA Y TAQUETEADA A MURO DONDE EXISTA. CASO CONTRARIO SE DEBERA SOLDAR A LOS ELEMENTOS DE ACERO COMO VIGAS O POLINES EXISTENTES.
- 12.- PARA EL CONCEPTO DE SUM. Y COLOC. DE PUERTAS, ESTAS SE DEBERAN SUJETAR PERFECTAMENTE A LOS MARCOS Y DEBERAN SELLAR EN EL MISMO Y A CANCELERIAS Y DEBERA INCLUIR EL SARDINEL DE ALUMINIO AL PISO.

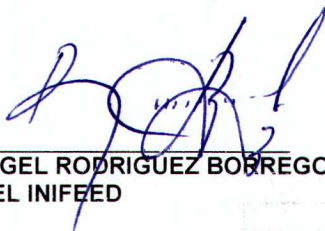
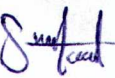
13.- SE DEBERA ESTIMAR POR PERIDOS MAXIMOS MENSUALES A 30 DIAS Y NO PODRA REBASAR EL MONTO DEL CONTRATO.

14.- EL CONTRATISTA DEBERÁ **PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA.** CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS EN CROQUIS ANEXOS Y CON FECHAS DE EJECUCIÓN, PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR PERIODOS MENSUALES COMO MÁXIMO Y NUNCA RELACIONAR FECHAS CON MESES DIFERENTES. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN, POR EDIFICIO Y LOS VOLÚMENES DE OBRA PROPUESTOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN LO GENERADO.

15.- LA OBRA SE ENTREGARA EN EL TIEMPO CONTRACTUAL PERFECTAMENTE LIMPIA Y TERMINADA AL 100% PARA ENTREGA POSTERIOR AL PLANTEL ESCOLAR.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA "JUNTA ACLARATORIA" A LAS 12.300 HRS. DEL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2020.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
Desarrollos y Construcciones ITOKO	ARQ. Elmer Steven Acosta



ING. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BORREGO
SUPERVISOR DEL INIFED



ARQ. ARMANDO DELGADO MONAREZ
JEFE DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN